



Día 11 de Junio de 1959

Señores
Alcalde actual.
D. Carlos Hoy
Tenientes de Alcalde
D. Francisco Estabanell
D. José A. Calera
Secretario
D. Miguel Rome

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas quince minutos del día once de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde actual. D. Carlos Hoy Feliubadaló y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Estabanell y D. José A. Calera, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Rome y Florens, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho Oficial. - Fiesta San Antonio. - Se leyó un escrito del P. Guardián de los Padres Franciscanos Menores Conventuales invitando a la Corporación a la solemne procesión que saldrá de la Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat y San Antonio, a las cinco y media de la tarde del día 14 de este mes. Se acordó delegar la representación de la Corporación en los Sres. Teniente de Alcalde D. Miguel Utrera y Concejal D. Juan Balalls.

Declaraciones juradas. - Se enteró la Corporación de las declaraciones juradas de ingresos presentadas por los Farmacéuticos titulares en virtud de acuerdo anterior.

Concurso ideas. - Proyecto Martorell. - Se dió cuenta de que los Arquitectos Sres. Martorell y Boligas han presentado un estudio o anteproyecto sobre la adecuada urbanización del sector denominado Centro Cívico en el Plan de Ordenación Martorell. Se acuerda, en consecuencia, que de conformidad al contrato otorgado en 24 de enero último, se libe a dichos Señores la suma de diez mil pesetas.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Expedientes de obras. Vistos los correspondientes expedientes, debidamente informados, se acordó conceder licencia: a D. José Sala Pafós para construir un edificio en Arda. 28 enero, 17. a D. Francisco Sastre Pascual para construcción de un edificio en Arda. Generalísimo 5 y 7; a D. José Louch Cuspinera para construir un chalet

doble en la Sierra de Palou; y a D. José García Gutiérrez y D. José Banaa Salorit prórroga para la terminación de las obras concedidas en 13 junio 1957.

Servicios delegados de Cultura, Asistencia Social, y Deportes.-
Instancia Carlos Lindren.- Fue aprobado un dictamen de la Comisión de Cultura, Asistencia Social y Deportes, en instancia de D. Carlos Lindren y Com solicitando el patrocinio de este Ayuntamiento para la publicación de un libro del que es autor, titulado "Las figuras del Pessebre de l'Anetella del Vallés", y finisimo la colaboración económica, a cuyo fin se han creado dos categorías: 1ª de 5.000 pesetas de aportación con derecho a un ejemplar de lujo, y 2ª de 2.500 pesetas con derecho a un ejemplar de lujo. Se propone en el dictamen que se comunique a D. Carlos Lindren que esta Corporación vea con complacencia la edición que se proyecta, por cuanto significa una exaltación de los valores humanos de la Anetella del Vallés, que no se cree oportuna la adquisición de ejemplares de lujo y si mas apropiada la adquisición de algunos ejemplares de la edición ordinaria, a la que se destinaria la cantidad de mil pesetas.- Se acordó aprobar el dictamen.

Retas funcionarios.- Se acordó aprobar otro dictamen de Cultura, Asistencia Social y Deportes, proponiendo se reintegre con el cincuenta por ciento de las retas presentadas a los funcionarios D. Andrés Vinals, D. José Casafont, D. José Rodríguez, D. Antonio Gimenez, D. Ramón Bosch, D. Francisco Campañis, D. Francisco Mauri, D. Juan Perez y D. Pedro Entrena Morcillo, y cuyo importe se detalla en el dictamen.

Servicios delegados de Hacienda.- Se acordó aprobar los siguientes dictámenes de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda:

Uno referente a obras en la calle Colón; proponiendo se acuerde:
1º Imponer contribuciones especiales de mejoras por aumentos determinados de valor en la cuantía de un 90 por 100 del importe de los aumentos que aporte la Corporación, y sin que el total a percibir pueda exceder de 222.990'23 pesetas, importe de las obras



que se habían realizado consistentes en la adquisición de la finca que obstruía la entrada de la citada calle y colocación de bordillos centrales.

2º Imponer contribuciones especiales de mejoras por un 50 por 100 por las obras de instalación de bordillos laterales que delimitarían las futuras aceras.

3º Se requiera al Arquitecto municipal para que en el plazo de diez días proceda a confeccionar la relación de propietarios de la calle Colón cuyas fincas han sufrido aumento de valor por la apertura de dicha vía y por la colocación de bordillos centrales, con expresión del aumento de valor imputable a cada una de ellas.

4º Que se expongan al público para reclamaciones, los apartados 1º y 2º.

Otro proponiendo se acuerde: 1º Indemnizar a la Asamblea Local de la Cruz Roja con la cantidad de 1676 pesetas, importe de facturas de taxis satisfechas por dicha entidad con motivo de servicios prestados en ocasión del hundimiento del Cine Urrua de Centellas. 2º Manifestar a dicha entidad que deberá comunicar al Juzgado de 1ª Instancia de Vich, la existencia de dichos gastos, e interesando le sean abonados en el momento de declarar las responsabilidades pecuniarias procedentes. 3º En caso de que la Asamblea de la Cruz Roja sea reembolsada del citado importe, deberá reintegrar al Ayuntamiento la expresada cantidad.

Otros en reclamaciones formuladas por D. Jaime Pocarull Estrada, contra liquidaciones por plus valía, expedientes números 21 y 43 por no haberse tenido en cuenta que las fincas que se otorgaron en la liquidación están destinadas a la construcción de viviendas de renta limitada y en consecuencia no fue deducido el 90 por 100 de bonificación, en cuyos dictámenes se propone se desestimen las reclamaciones por no resultar de los expedientes acreditado el destino de los terrenos de referencia, y se manifieste al reclamante que para conceder la bonificación es indispensable la justificación documentada de lo alegado.

Otro en reclamación formulada por D. Luis Pont Rocabayera contra liquidación por plus valía en el expediente número 77, proponiendo sea estimada y se proceda a nueva liquidación rectificando la fecha de inicio del período impositivo por haberse sufrido error en la liquidación.

Otro en reclamación formulada por D. Andrés Branca Mitjans contra liquidación por arbitrio de plus valía, expediente número 160, proponiendo sea estimada en el sentido de que se rectifique la valoración, teniendo en cuenta que el terreno a que se refiere linda con dos calles de distinta categoría.

Vista otra reclamación de D. José Matas Viñalloba contra liquidación por plus valía, expediente número 59, solicitando se reduzca la valoración del terreno en atención a que se encontraba en condiciones prácticamente imposible para la edificación por haber debido rellenarse el solar. Vistos los informes del Sr. Aparajado que manifiesta que el solar se encontraba a 2'80 m. mas bajo que la rasante de la calle, y el de secretario en el que se manifiesta que el artículo 511 de la ley de Régimen local dispone que las valoraciones unitarias serán susceptibles de aumento o disminución hasta un 20 por 100, como máximo en las liquidaciones del arbitrio quedando por tanto a criterio de la Corporación aplicar si procede la aplicación de este precepto y si debe o no disminuirse la valoración en el caso planteado. Se acuerda estimar la reclamación y en aplicación del precepto legal citado, practicar nueva valoración disminuyéndola en un 15 por 100.

Facturas.- Se acordó aprobar facturas por un importe de 49.802'89 pesetas.

Contribuciones especiales Callejón Constanza.- Se acordó aprobar el padrón de contribuyentes por contribuciones especiales de mejora por construcción de acera en el callejón Constanza, cuyo importe total es de 59.009 pesetas.

Preguntas y respuestas.- Manifestaciones del Sr. Presidente.- El Sr. Presidente da cuenta de una invitación recibida de las Hermandades



Carreteras (para asistencia a los actos conmemorativos) de la canonización de Sta. Doaquina de Vedugg, siendo el primero el que se celebrará el próximo domingo día 14 en la casa de cultura, al que ruegos asistan los señores componentes de la Corporación.

Firmas Abril. - Da cuenta luego, el Sr. Hons, de las firmas de entrada a la oficina referentes al mes de abril último.

Obras Sr. Mas. - In forma a continuación de unos volientes laterales construidos por el Sr. Mas en la fachada de la casa de su propiedad número 22 de la plaza José Antonio, totalmente improcedentes según ha informado el Arquitecto municipal. Ha sido comunicada al Sr. Mas la orden de suspensión, y para la sesión próxima presentará una propuesta relativa a los mismos.

Árboles cortados en carretera de Masnou. - Da cuenta definitivamente que para dar paso a la Calle Colón, fueron cortados los árboles de la carretera de Masnou, propiedad de la Diputación provincial y cuyos troncos no han sido retirados, y entiendo debe ser avisado el encargado de la carretera para que proceda a recogerlos, o en otro caso, lo haga el Ayuntamiento pronto que constituyen un estorbo para la circulación.

Día del Cáncer. - El Sr. Estabauell recuerda que el próximo domingo día 14 se realizará la cesantación a beneficio de la campaña contra el cáncer, esperando que todos colaboren a esta obra benéfica.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y una horas. De ello extiende esta acta, certifico.

Carlo Hons

Juan de Dios

F. Estabauell

El Secretario
Miguel Romeu